

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ÁMBITO 2.

Dependencia: Relaciones Laborales.

RECURSOS HUMANOS

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Alicante, a 7 de abril de 2015.

P.S.M.
El Vicesecretario,



Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Juan Seva Martínez

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

“Decreto.- Suscribir nuevo Convenio para el desarrollo de un programa de Cooperación Educativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Elche, para la realización de prácticas extracurriculares de sus estudiantes.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, suscribieron con fecha 27 de marzo de 2013, un convenio marco de cooperación educativa, al amparo de la normativa establecida en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre. Dicha norma fue declarada nula por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en sentencia 21 de mayo de 2013, conteniéndose la nueva regulación en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha puesto de manifiesto la modificación en virtud de la nueva regulación, de la duración máxima de las prácticas extracurriculares a la vista de lo cual procede en la suscripción de un Convenio de Cooperación Educativa con el Ayuntamiento, al objeto de permitir a sus alumnos del Centro Asociado de Elche, la realización de prácticas para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Másteres Oficiales y Títulos Propios, en las Dependencias del Ayuntamiento,

El Convenio Marco de Cooperación Educativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Elche, cuya suscripción se acuerda pretende dar la oportunidad a los estudiantes de realizar prácticas formativas extracurriculares en las dependencias del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos dependientes del mismo para los que no exista convenio vigente, y acuerden adherirse.

Las prácticas formativas que realicen los alumnos al amparo del presente Convenio tendrán como objetivo complementar su formación universitaria como prácticas voluntarias o extracurriculares, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, que establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales y el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre. En todo caso las prácticas se acogerán a lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El órgano competente para resolver es el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alicante, de conformidad con lo establecido el artículo 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y por su delegación de fecha 20 de enero de 2015, en Concejal Delegado de Recursos Humanos.

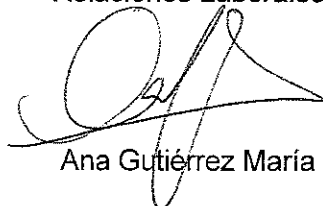
En su virtud, resuelvo:

Primero.- Suscribir el Convenio para el desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Elche, para la realización de prácticas formativas integradas en el plan de estudios oficiales de sus estudiantes, que entrará en vigor desde su firma y que consta como Anexo.

Segundo.- Notificar cuanto antecede al Ilustrísimo Director del Centro Asociado de la UNED de Elche, a los debidos efectos.

Alicante, a 7 de abril de 2015

La Jefa del Departamento de
Relaciones Laborales



Ana Gutiérrez María